UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
A C U E R D O A C A D É M I C O N° 015 DE 2018
(Septiembre 11)

Por medio del cual se modifica el Artículo 4°. Del Acuerdo Académico N° 014 de 2017

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el decreto No. 1295 del 10 de abril de 2010, reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 010 del 15 de febrero de 2011, otorgó Renovación de Registro Calificado al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en las sesiones No. 021, No. 022, No 024 de septiembre 2017, definió una propuesta de un nuevo plan de estudios para el Programa Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual fue presentado al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales para su respectivo aval.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en las Sesiones No. 014 del 18 de septiembre de 2017, analizó y avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 031 del 10 de Octubre de 2017 expidió el Acuerdo Académico N° 014 de 2017 donde se estableció el plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los estudiantes que ingresen a partir del II Periodo Académico de 2018.

Que el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita al Consejo Académico la modificación del Acuerdo Académico N° 014 de 2017, en el sentido de modificar el Artículo 4° del mencionado Acuerdo Académico que determina la entrada en vigencia.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
A C U E R D O A C A D É M I C O N° 015 DE 2018
(Septiembre 11)

Por medio del cual se modifica el Artículo 4°. Del Acuerdo Académico N° 014 de 2017

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 035 del 04 de Septiembre de 2018, y Sesión Extraordinaria N° 036 del 11 de Septiembre de 2018, analizó la propuesta presentada por el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 4° del Acuerdo Académico N° 014 de 2017, el cual quedara, así:

"ARTÍCULO 4º. SEÑALAR *que el presente Acuerdo Académico rige y entra en vigencia para los estudiantes que ingresan al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Período Académico inmediatamente siguiente a la renovación del registro calificado".*

ARTÍCULO 2° DISPONER que el presente Acuerdo Académico no modifica ninguna otra dispersión del Acuerdo Académico N° 014 de 2017.

ARTÍCULO 3°. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 11 días del mes de septiembre de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Dirección Programa MVZ, Secretario Académico FCARN, Decano FCARN
Revisó: Consejo Académico.

Primer Debate: Sesión Ordinaria N° 035 del 04 de Septiembre de 2018
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 036 del 11 de Septiembre de 2018